San Gil, Octubre 2025

Doctor
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal
San Gil (S)

Ref.: Oferta técnica y económica

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. **1.100.222.652** de Mogotes (Santander) en atención a la invitación formulada por ustedes para participar en el proceso de contratación directa de la referencia, por el presente escrito someto a su consideración la propuesta técnica y económica para participar en la contratación directa cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

De igual manera declaro:

1. Que conozco los estudios previos de la presente contratación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados en los mismos, los cuales acepto en todas y cada una de las partes.
2. Que en caso de resultar favorecido en la adjudicación de la presente contratación, me comprometo a suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios y demás documentación de la contratación.
3. Que no existe respecto al proponente incapacidad alguna o casual de inhabilidad o incompatibilidad que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de mi propuesta o de la firma del contrato que pudiera resultar en la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente al proponente tiene interés en la oferta que ahora presento, ni el contrato que como consecuencia de su evaluación o eventual adjudicación pudiere llegar a celebrarse y que en consecuencia solo compete y obliga a los firmantes.
5. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato me obligo a aceptar la supervisión asignada por el municipio.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo a los productores rurales del municipio de san gil en la elaboración de biopreparados: insecticidas, fungicidas, y biofertilizantes, así como en la implementación de alelopatía en cultivos transitorios.

2. Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en el establecimiento y seguimiento de huertas orgánicas / orgánicas, brindando orientación técnica a la población rural en preparación del terreno, siembra y manejo de plagas y enfermedades, así como supervisando y monitoreando el progreso de las huertas.

3. Apoyar a personal profesional del área pecuaria de la Sub Secretaría de Desarrollo Rural en la realización de las diferentes actividades enfocadas a la sanidad animal, reproducción y manejo técnico de especies pecuarias.

4. Apoyar la actualización de las estadísticas del sector rural mediante el diligenciamiento y cargue de información agropecuaria y de usuarios, en las plataformas y herramientas designadas para tal fin.

5. Apoyar a la Subsecretaría de Desarrollo Rural en las actividades necesarias para la rehabilitación y adecuación del vivero Municipal de San Gil, ubicado en la Finca San Rafael, vereda Campohermoso.

6. Participar y apoyar en la organización de actividades programadas por la subsecretaría de desarrollo rural, relacionadas con días de campo, brigadas, jornadas ambientales y agropecuarias y demás eventos.

7. Contribuir a la optimización y desarrollo del Plan de Acción de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, y ejecutar las tareas adicionales que se designen en el marco del objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Será de dos (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. VALOR

Mi oferta es por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($5.296.000)

4. FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: DOS PAGOS PARCIALES por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.648.000)

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento que he venido cotizando al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos laborales.

Declaro conocer a satisfacción la prestación de servicios a ejercer y manifiesto que no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, de conformidad con lo normalizado en la regulación vigente; manifestando a la vez de manera expresa de conocer las condiciones del objeto a contratar para su fortuna y cabal ejecución.

5. VIGENCIA

La propuesta tendrá una vigencia de DOS (2) MESES.

De igual forma y a fin de soportar la presente propuesta me permito allegar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Diplomas y constancias de estudio.
- Certificado de experiencia laboral.
- Hoja de vida de la función pública y/o Hoja de vida del SIGEP II.
- Cedula de ciudadanía.
- Declaración de bienes y rentas. (SIGEP II).
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Manifestación expresa de no estar incurso en conflicto de intereses. Ley 2013 de/19.
- Aportes Al Sistema De Seguridad Social
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Antecedentes fiscales.
- Antecedentes judiciales.

- Antecedentes judiciales.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- RUT
- Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.
- Certificado REDAM.

Para todos los efectos informo al municipio que la dirección a la cual pueden enviar correspondencia relacionada con la siguiente convocatoria, es la siguiente:

Dirección: CALLE 9#9-37 APTO 201
Teléfono: 3123921421
Correo: JOHANAVELANDIA0122 @GMAIL.COM

Atentamente,

MARIA JOHANA VELANDIA ESPINOSA
MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
C.C. **1.100.222.652**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VELANDIA	ESPINOSA	MARIA JOHANNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1100222652	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 10 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9 9 37 APTO 201

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO 3123921421 EMAIL johanavelandia0122@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	06	2016	
PREGRADO	4	X		TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	11	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO ESPECIAL EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN	12	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	07	Año 2025	Día	29	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL]CNTRATO DE PRESTACION DE SERV	DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CALLE 12 9 null 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN GIL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año 2025	Día	11	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO DE PRESTACION DE SEV	DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CALLE 12 9 null 51					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRATISTA INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7242388	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD ONTRATISTA INDEPENDIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FLORES FUNZA FINCA BOSQUE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4320340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERARIA	*DEPENDENCIA* POSCOSECHAS					*DIRECCIÓN* CALLE 72 10 7 BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
MPRESA O ENTIDAD CTIVOS S.A) - OCUPAR TEMPORALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AYUDANTE DE PRODUCION	*DEPENDENCIA* POSCOSECHAS					*DIRECCIÓN* CALLE 70 9 32 MOSQUERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FLORES FUNZA FINCA BOSQUE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4320340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ SENA - ETAPA LECTIVA	*DEPENDENCIA* POSCOSECHAS					*DIRECCIÓN* CALLE 72 NORTE 10 7 NORTE BOGOTA COLOMBIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

MARIA JOHANA UELANDIA ESPINOSA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

San Gil, Oct 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-06-18 20:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	JOHANA	VELANDIA	ESPINOSA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1100222652

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Calle 12 No. 9-51 Frente al Parque Principal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$17.925.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.000.000,00
TOTAL	$18.925.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

os potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.100.222.652

VELANDIA ESPINOSA
APELLIDOS

MARIA JOHANNA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1996

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

24-NOV-2014 MOGOTES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2713600-00676550-F-1100222652-20150306 0043489220A 1 41097961

San Gil, (Santander) octubre de 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Doctor
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal
San Gil – Santander

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8° (···) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7° y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Equivalentemente, no me encuentro inmerso en conflicto de interés, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019, y demás normatividad aplicable.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y del mismo modo conozco las condiciones del objeto del contrato.

MARIA JOHANA VELANDIA ESPINOSA

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
C.C No. 1100222652

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100222652 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2025 04:11 PM

Código Verificación: **N8VUG94SR1**

Válida hasta: **07/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado(a) con CC 1100222652 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 17/10/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-CENTRO DE ESPECIALISTAS DE SANTANDER (CES)**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1100222652,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de septiembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de septiembre de 2025, a las 16:04:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100222652
Código de Verificación	1100222652250908160455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280031652

PIB
16:08:47

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100222652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:59 PM horas del 08/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1100222652**

Apellidos y Nombres: **VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2025 04:07:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100222652** y Nombre: **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122898652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141152222371

(415)7707212489984(8020) 000014115222237 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 2 2 2 2 6 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 2 2 2 6 5 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad / Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Mogotes 4 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELANDIA	ESPINOSA	MARIA	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 9 9 37 BRR MARIA AUXILIADORA

42. Correo electrónico: johanavelandia0122@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 9 2 1 4 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	60. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 8 0 1 1 5						3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ — 80. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-12-2024 10:38:37AM

DOCUMENTO GENERADO POR EL SISTEMA

CEMESO
OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073960 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	03 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	27 AÑOS 5 MESES 2 DÍAS	CC	1100222652
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	VISIOMETRÍA	✓
AUDIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : EN EL PUESTO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES DIA	HACER DEPORTE : MINIMO 30 MINUTOS DIA POR CINCO DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL; NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE VISIOMETRIA CON DEFECTO REFRACTIVO QUE CORRIGE CON LENTES DE CORRECION VISUAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 02437 SSS

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA

CC: 1100222652

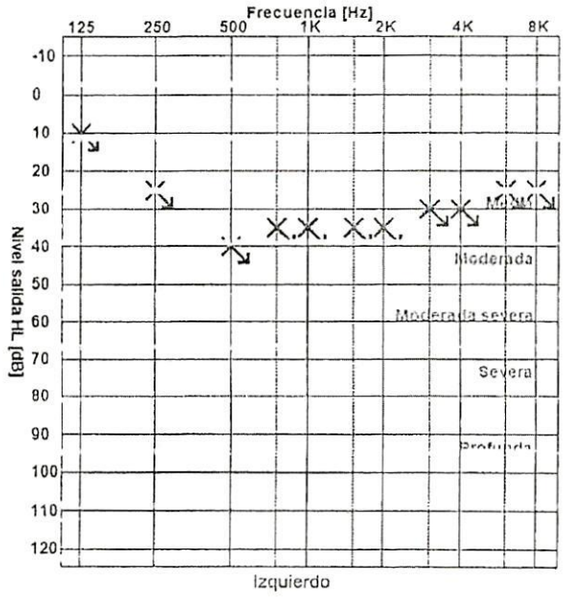
IARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

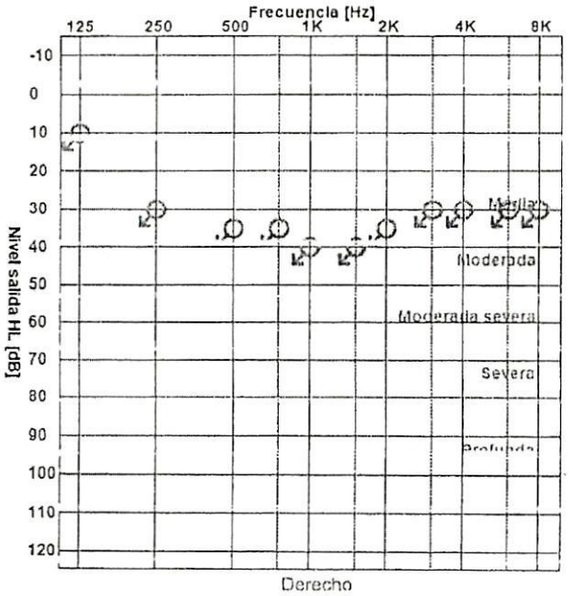
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
COLOMBIA

Nº	1100222652
Fecha nacimiento	19/05/1996
Edad	27
Empresa/ Escuela	PARTICULAR

7/03/2024 6:59 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(10)	(25)	(40)	(35)	(35)	(35)	(35)	(30)	(30)	(25)	(25)
Áereo derecha	(10)	(30)	(35)	(35)	(40)	(40)	(35)	(30)	(30)	(30)	(30)





Notas:

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES --EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2024-03-07 07:01:18

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	⌐	¬
MCL	⌐⌐	¬¬
UCL	U	∩
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	⌐	¬

Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla

Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA

CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Y MEDICINA LABORAL

CRA 10 # 16-33 San Gil – Email: cemesoipssas@gmail.com
TELEFONO 723 79 17
CEL: 3102732388- 31677410048

VISIOMETRÍA

FECHA: 07/03/2023

ENTIDAD: Particulares IDENTIFICACIÓN: 1100222652

NOMBRE: Velandia Espinosa Maria Johanna

EDAD: 27 años ACTIVIDAD: Secretaria de desarrollo Economico

DIRECCIÓN: _____ ÚLTIMO CONTROL: _____

SINTOMATOLÓGIA: _____

RX USO OD:

AGUDEZA VISUAL SC

LEJOS OD: 20/40

OI: 20/40

CERCA OD: 20/20

OI: 20/20

OJO DOMINANTE: Derecho

OI:

AGUDEZA VISUAL CC

LEJOS OD: 20/20

OI: 20/20

CERCA OD: 20/20

OI: 20/20

PPC: _____

SEGMENTO EXTERNO: Normal

CAMPO MOTOR: Normal

FONDO DE OJO: Normal

REFRACCIÓN: OD: OK OI: OK

TEST DE COLOR: Normal

TEST DE ESTEREOPSIS: Normal

DIAGNOSTICO: Miopia en AO

RECOMENDACIONES Continuar con lentes Correctores

EXAMINADOR _____

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico
"Isaías Ardila Díaz"

Mogotes - Santander

...reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 10930 del 17 de septiembre de 2002,
Confiere a

María Johanna Velandia Espinosa

...Persona(n) con T.I. No. 961004-21250 Expedida en Mogotes
El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

...por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Dado en ...

...Ardila Díaz

Secretaria,

...Rubén Orjuela Valderrama

Este Diploma fue registrado en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 821 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 004 Folio No. 88 Diploma No. 0034.

Dado en Mogotes, a 5 de Diciembre del año 2014.

Libertad y Orden

Identificación del Banco 158361000128
Registro de Secretaría 203
Resolución Positiva 000154- Enero 31 de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION N°. 057

...idad de Mogotes Santander, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2.014 se ...n con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, las suscritas ... Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz, Institución aprobada por la ...retaría de Educación en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de ...cion de Santander para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Agropecuaria según ...ción N°. 10930 de Septiembre 17 de 2.002.

...da la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los ... correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica llenando los requisitos del respectivo ... Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO ...ROPECUARIO** *a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad ...na a continuación:*

...RIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA. T. I. N°. 991004-21459 BOGOTA

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el ...ículo 7°. del Decreto 180 de 1.981.

...ANNETTE ARDILA PEÑA
C. C. N°. 63.339.116 Bucaramanga
Rectora.-

NUBIA TERESA BALCARCEL R.
C. C. N°. 28.378.204 de San Gil.-
Secretaria.-

ACTA DE GRADO

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que MARÍA JOHANA VELANDIA ESPINOSA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.101.222.852

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE

OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Firmado Original en [illegible]
WILMAN ROMERO [illegible]
EL DIRECTOR CENTRO AGROT[illegible]
REGIONAL SANTANDER

- SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.222.652

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Magotes, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

11654922 - 02/12/2014
No y FECHA REGISTRO

La [illegible] de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://consultasnet.sena.edu.co, bajo el

SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO AGROTURÍSTICO

ACTA DE GRADO

[illegible]

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.222.582

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

[illegible]

Firmado Digitalmente por:
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DEL APRENDIZAJE - SENA
Autoridad de Certificación
Razón : Claudia
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

[illegible]

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARÍA **JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.100.222.652

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Gil, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

25345737 - 05/10/2017
No y FECHA REGISTRO

C E R T I F I C A C I O N

La suscrita Directora de Gestión Humana de Flores de Funza S.A. Nit. 830.048.521 3 certifica que la señora **VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA** con la cédula de ciudadanía **N° 1.100.222.652** laboró en nuestra empresa desde el día **26 de Junio de 2017** hasta el **06 de Agosto de 2.017**, desempeñando el cargo de **Operaria.**

El motivo del retiro: **Renuncia**

Durante la permanencia en la Empresa estuvo afiliada a Seguridad Social en:

EPS : **FAMISANAR**

AFP : **PORVENIR**

ARL : **SURA**

CAJA DE COMPENSACIÓN: COLSUBSIDIO

Se expide en Funza a los (08) días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,

FLOR MARLEN MARTINEZ M.
Directora de **Gestión Humana**
Finca Bosque
Tel. 432 0340 ext. 2112
Cel. 310 619 0744

Mª Johana Velandia
1100222652

ACTIVOS S.A.S.

NIT: 800090915

GERENTE GENERAL

CERTIFICA

La Señora VELANDIA ESPINOSA MARIA JOHANNA identificado con cedula de cuidadania numero 1100322652, laboro en nuestra empresa a partir del 08/MAR/2017 hasta el 27/JUN/2017 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria FLORES DE PUNZA S.A., desempeñandose en el cargo de AUXILIAR DE PRODUCCION, CON una remuneracion mensual de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE ($637.617).

Estando afiliado a la E.P.S. EPS FAMISANAR LTDA. y A.F.P. PORVENIR DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes JULIO de 2017 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS
GERENTE GENERAL

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS 161 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	-	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($7.751.739)
ADICIONAL	---	---
VALOR TOTAL	---	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($7.751.739)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2024	---
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE JUNIO DE 2024	---
Plazo de prórroga	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		---

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024, se reunieron el Dr **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, Alcalde Municipal de San Gil, **VICTOR HUGO BUENO GUALDRON** Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 y **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL., conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificada con cedula de ciudadanía No 1 100 222.852 expedida en Bogotá, en calidad de contratista, se celebró el Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024 cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

Que el día veinte (20) de marzo de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS 161-2024.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinticuatro (24) de junio de 2024

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

CamScanner

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 01	20 de marzo de 2024 al 19 de abril de 2024	$ 2.583.913
ACTA N° 02	20 de abril de 2024 al 19 de mayo de 2024	$ 2.583.913
ACTA FINAL	20 de mayo de 2024 al 19 de junio de 2024	$ 2.583.913
TOTAL		$ 7.751.739

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.751.013,00	
VALOR ADICIONAL	$ 0,00	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 7.751.739,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 7.751.913,00	$ 7.751.913,00

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaria de Desarrollo Rural

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión N° CPS-161-2024, cuyo objeto era. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

CamScanner

Alcaldía de SAN GIL	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN**	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) de junio de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

VICTOR HUGO BUENO GUALDRON
Subsecretario de Desarrollo Rural

María Johana Velandia Espinosa

MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
Contratista

CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL		DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($10.336 000)
VALOR ADICIONAL		DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 2 067.200)
VALOR TOTAL	---	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 12.403 200)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	01-AGOSTO-2024	---
FECHA DE TERMINACIÓN	30 NOVIEMBRE-2024	---
Plazo de prórroga	VEINTICUATRO (24) DIAS	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024	---

En la Alcaldia Municipal de San Gil - Santander a los veinticuatro(24) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el D **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS,** Alcalde Municipal de San Gil, **VICTOR HUGO BUENO GUALDRON** Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024" **y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA,** en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DELIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024 cuyo objeto era **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**, conforme las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado con cédula de ciudadania No 1 101 222.357 expedida en Mogotes, en calidad de contratista, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 342-2024"cuyo objeto era: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**.

Que el día uno (01) de Agosto de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS -342-2024

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024.

Que en consecuencia se procederá a la liquidacion del mismo de conformidad con el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNCIPIO

1 Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son

Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F 31.AP.GC

VERSIÓN 0.2

FECHA: 23.02.24

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 1	01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024	$ 2.584.000
ACTA N° 2	01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024	$ 2.584.000
ACTA N° 3	01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024	$ 2.584.000
ACTA N° 4	01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024	$ 2.584.000
ACTA FINAL	01 de diciembre de 2024 al 24 de diciembre de 2024	$ 2.067.200
TOTAL		$ 12.403.200

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.336.000	
VALOR ADICIONAL	$ 2.067.200	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 12.403.200
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 12.403.200	$ 12.403.200

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestion N° CPS-342-2024

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-342-2024, cuyo objeto : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-342-2024, cuyo objeto era: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestion N° CPS-342-2024, cuyo objeto era **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**.

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto

Dr. EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal

VICTOR HUGO BUENO GUALDRON
Subsecretario de Desarrollo Rural.

María Johana Velandia Espinosa
MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
Contratista

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 160-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($7.944.000)
VALOR ADICIONAL	---	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.648.000)
VALOR TOTAL	---	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($10.592.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	12-FEBRERO-2025	---
FECHA DE TERMINACIÓN	11-MAYO-2025	---
Plazo de prorroga	UN (1) MES	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11 DE JUNIO DE 2025	---

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, a los treçe (13) dias del mes de junio de 2025, se reunieron el Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN** ROJAS, Alcalde Municipal de San Gil, **JORGE VARGAS VARGAS** Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 160-2025 **y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DELIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 160-2025 cuyo objeto era: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".** conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.222.652 expedida en Mogotes, en calidad de contratista, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 160-2025 cuyo objeto era: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

Que el día doce (12) de febrero de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS -160-2025.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día doce (12) de junio de 2025.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNCIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 01	12 de febrero de 2025 al 11 de marzo de 2025	($2.648.000)
ACTA N° 02	12 de marzo de 2025 al 11 de abril de 2025	($2.648.000)
ACTA N° 03	12 de abril de 2025 al 11 de mayo de 2025	($2.648.000)
ACTA FINAL	12 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025	($2.648.000)
TOTAL		$10.592.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.944.000	
VALOR ADICIONAL	$ 2.648.000	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 10.592.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 10.592.000	$ 10.592.000

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-160-2025.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° C PS-160-2025, cuyo objeto: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**".

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-160-2025, cuyo objeto era: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES**

ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-160-2025, cuyo objeto era: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día trece (13) de junio de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

JORGE VARGAS VARGAS
Subsecretario de Desarrollo Rural.

MARIA JOHANA VELANDIA ESPINOSA

MARIA **JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS- 448-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA

OBJETO:" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (3.966.000)
VALOR ADICIONAL	- - -	-----
VALOR TOTAL	- - -	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (3.966.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	15-JULIO-2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	29-AGOSTO-2025	- - -
Plazo de prorroga	------	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	-----	- - -

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025, se reunieron el Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS,** Alcalde Municipal de San Gil, **MARCELA CALDERON GRANADOS** Subsecretario de Desarrollo Rural en calidad de supervisor designado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 448-2025 y **MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, en calidad de Contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DELIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 448-2025 cuyo objeto era: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL** conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.222.652 expedida en Mogotes, en calidad de contratista, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS 448-2025 cuyo objeto era" **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**

Que el día quince (15) de julio de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS -448-2025.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día primero (01) de septiembre de 2025.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNCIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N° 01	15 de julio de 2025 al 14 de agosto de 2025	($2.644.000)
ACTA FINAL	15 de agosto de 2025 al 29 de agosto de 2025	($1.322.000)
TOTAL		$3.966.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.966.000	
VALOR ADICIONAL	$ 0.00	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 3.966.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 3.966.000	$ 3.966.000

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-448-2025.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Subsecretaria de Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° C PS-448-2025, cuyo objeto: " " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-448-2025; cuyo objeto era: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".**

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación Servicios de apoyo a la gestión N° CPS-448-2025, cuyo objeto era: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día primero (01) de septiembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

MARCELA CALDERON GRANADOS
Subsecretaria de Desarrollo Rural.

MARIA JOHANA VELANDIA ESPINOSA
MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
Contratista

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-532-2025

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos vigentes del Impuesto Predial e Industria y Comercio, se pudo verificar que, **MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.100.222.652, **NO** se encuentra inscrita como propietaria de predios a 2025 y en la base de datos de industria y comercio **NO** se encuentra registrada.

Además, se verificó que a la fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025) **NO** tiene deuda de **Alumbrado Público**.

También se revisó que, al día dieciocho (18) del mes de junio del dos mil veinticinco (2025) **NO** presenta **Comparendos Policivos, Ni multas de Circulación y Transito** pendientes de pago.

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

SEBASTIAN RINCÓN MORENO
Profesional Universitario – Fiscalización

Adriana Marcela Mejía Sandoval
Predial // Industria y Comercio

Germán Yesid Anaya González
Secretario de Hacienda.